



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
El presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL

14 NOV 2017

HEIDY PERALTA ALARCON
FEDATARIO TITULAR
R.D. Nº 283-2012-SA-DS-HNCH/DG
TRAMITE INTERNO

Resolución Directoral

Lima, 09 de 11 de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal e) del Artículo 7º de la Ley 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera/o, establece que son funciones de la Enfermera/o conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud ocupando los respectivos puestos estructurales;

Que, con Decreto Supremo Nº 012-2015-SA de fecha 24 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisora I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

Que, en el Título II – De la Comisión de Concurso -Artículo 5º.- del Reglamento de Concurso, señala que para los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las dependencias comprendidas en el ámbito de aplicación del citado reglamento, se constituye una Comisión de Concurso, el cual estará integrado por el Titular de la Institución, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, un Representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú y un Representante de la Federación o Sindicato de Enfermeras, según ámbito geográfico;

Que, el Artículo 6º del citado Decreto Supremo, señala que son funciones de la Comisión de Concurso: convocar a concurso los puestos de Enfermería, conducir el proceso de concurso, actuar como jurado, elaborar el cronograma de concurso conforme a lo establecido en el Reglamento, publicar los resultados, proclamar a los ganadores, cumplir y hacer cumplir el mencionado reglamento, resolver las cuestiones no previstas, rectificar los errores materiales en el proceso de concurso y elevar al Titular de la entidad el informe final del proceso de concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 264-2017-HCH/DG de fecha 05 de julio de 2017, se reconfirma la Comisión de Concurso que se encargara de conducir el Proceso e Concurso para la Jefatura de Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes Servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia, siendo integrantes de la misma los Médicos Cirujanos Segundo Cecilio ACHO MEGO como Presidente y Asunción Isaías RODRIGUEZ SALAZAR como Secretario Técnico;

Que, con Resolución Ministerial Nº 581-2107/MINSA de fecha 20 de julio de 2017, se acepta la renuncia al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia al M.C. Asunción Isaías RODRIGUEZ SALAZAR;

//..



Que, con Resolución Ministerial N° 819-2107/MINSA de fecha 13 de setiembre de 2017, se da por concluida la encargatura al cargo de Director General del Hospital III, Nivel F-5 - Hospital Cayetano Heredia al M.C. Segundo Cecilio ACHO MEGO;

Que, con Resolución Ministerial N° 581-2107/MINSA de fecha 20 de julio de 2017, se designa al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia al M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 819-2107/MINSA de fecha 13 de setiembre de 2017, se encarga en adición a sus funciones a la Médico Cirujano Aida Cecilia Rosa PALACIOS RAMIREZ, las funciones de Director General de Hospital III - Nivel F-5 del Hospital Cayetano Heredia.

Que, encontrándonos en esta instancia, acorde a lo que dispone las normas y dispositivos vigentes, es pertinente reconfigurar la Comisión, integrando a la M.C. Aida Cecilia Rosa PALACIOS RAMIREZ como Presidenta y al M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO como Secretario Técnico, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia; y,

De conformidad con el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR por los motivos expuestos en la parte considerativa, a partir de la fecha de la presente resolución la Comisión de Concurso que se encargará de conducir el Proceso de Concurso para la Jefatura del Departamento de Enfermería, Supervisoras y Jefaturas de los diferentes Servicios funcionales del Departamento de Enfermería del Hospital Cayetano Heredia; la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------------------------------|
| • M.C. Aida Cecilia Rosa PALACIOS RAMIREZ | Presidente |
| • M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO | Secretario Técnico |
| • Abog. Bertha América IPARRAGUIRRE | Jefa de la Ofic. Asesoría Jurídica |
| • CESPEDES de VAZALLO | |
| • Representante del Colegio de Enfermeros del Perú – Consejo Regional III - LM | |
| • Representante del Sindicato General de Enfermeras – HCH | |

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

